Itauguá, 20 de enero de 2.016

Señores:
BIO DATA DE HÉCTOR DANIEL NÚÑEZ
Presente.

La D.O.C. de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes con el objeto de informarles que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado con respecto a la oferta presentada el día estipulado para la apertura de sobres de la ***CONTRATACIÓN POR EXCEPCION Nº 02/2016 "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS", ID Nº 303.644,*** *ha resultado beneficiada vuestra firma considerando como parámetros de selección: El cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, y la presentación total de las documentaciones legales exigidas por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas como corresponde. El procedimiento de Adjudicación ha sido formalizado según* ***Resolución IM Nº 310/2.016 de fecha 20 de enero de 2016.***

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Luis Álvarez
Director Adjunto de la DOC
Municipalidad de Itauguá

Adjunto: ***Dictamen de la U.O.C.-***

Recibido por: Héctor Núñez
Fecha: 20/01/16 Hora: 14:30
Firma:
SELLO BIO DATA innovación tecnológica Héctor Núñez